



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía*



Buenos Aires, 20 de marzo de 1995

VISTO:

El Concurso Público Internacional para la Venta del 98% de las Acciones de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que le asiste al Comité Privatizador del citado Concurso la facultad para resolver aquellas cuestiones operativas que hacen al desarrollo del mismo.

Que resulta necesario informar a los Adquirentes en el Concurso, las resoluciones adoptadas.

POR TODO ELLO
EL COMITE PRIVATIZADOR
RESUELVE

ARTICULO 1º: Se reemplaza el texto del numeral 1.5.3.3. -tal como fué notificado a través de la Circular FUTALEUFU/1- por la siguiente redacción:

"Numeral 1.5.3.3.

21 de marzo de 1995, 17 horas: Vencimiento del plazo para recibir las Solicitudes (Sobres Nº 1) de aquellos participantes que no hubieran optado por el procedimiento facultativo previsto en el numeral 7.3., y las Ofertas Económicas (Sobres Nº 2) de todos los participantes. Este acto se llevará a cabo en la sede de Agua y Energía Eléctrica S.E., Av. Leandro N. Alem 1134 - piso 9º, Capital Federal.

Las Ofertas Económicas (Sobre Nº 2) serán depositadas, debidamente cerradas y lacradas, en caja fuerte de Agua y Energía Eléctrica S.E. hasta el día 22 de marzo de 1995 a las 12 horas, momento en el cual serán trasladadas a la Caja de Seguridad ubicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo, donde quedarán en resguardo hasta la fecha de su apertura o devolución al Participante, en caso de que éste no resultare precalificado."

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese a los Adquirentes y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 3

COMITE PRIVATIZADOR

DR. RAUL E. PENENORY
A/C SUBINTERVENCION